

La Palma



de Cádiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cádiz

ACTAS DE CÁDIZ.

Se ha visto ya lo ocurrido en la comisión. Por diez votos se ha declarado, como era con siguiente, grave el acta de Cádiz: solo dos opinaron porque debía considerarse leve.

Al ir á declararse la consiguiente nulidad acudieron otros señores, prevaleciendo por un voto realmente (el que hubiera empatado) la incongruencia de que se proponga la aprobación.

Grave y aprobada el acta, cosas son que contradictorias aparecen.

Claro es que habrá en este punto voto de mayoría y voto de minoría de seis individuos.

Pero la clasificación de grave ha quedado al acta del señor Toro, y como grave, tiene que someterse á una larguísima discusión y trabajosos incidentes.

Hé aquí los artículos del Reglamento del Congreso, que tratan de las actas graves:

Artículo 35. Para la discusión de los dictámenes de las actas clasificadas como graves se concederán los tres turnos que el art. 115 determina, siendo aplicables á la discusión de tales dictámenes todas las demás disposiciones del título 11 del Reglamento (el relativo á las discusiones del Congreso), excepta las establecidas en los artículos 113 y 114 y las contenidas bajo los epígrafes parciales del mismo título, que se refiere expresamente á la discusión de asuntos determinados.

Art. 36. Para que los acuerdos que se adopten sobre la validez ó nulidad de las actas clasificadas de graves tengan carácter definitivo, se requerirá la concurrencia de un número de Diputados que en ningún caso podrá bajar de 140.

La votación de los dictámenes de actas graves deberá anunciarse en la orden del día, cuando aquélla no siga inmediatamente á la discusión del dictamen, ó la que se intente no resulte válida por falta de número.

Si después de ponerse á votación tres veces en sesiones no consecutivas y separadas por intervalo no mayor de diez días un dictamen sobre acta grave no se reuniera número bastante de votantes, con arreglo al párrafo 1.º de este artículo, el Congreso procederá á declarar vacante el distrito á que el acta se refiere, y se comunicará al Gobierno para que convoque á nueva elección.

Con todos estos inconvenientes tiene que luchar el candidato, no candidato, sino negro.

Los periódicos fusionistas manifestásen alegres, como diciendo que la declaración de grave carece de importancia y que es un triunfo para ellos. Risa forzada.

Todavía osan los periódicos fusionistas amenazarnos.

Desdeluego demuestran que no las tienen todas consigo y

que ven lo inevitable de la derrota.

Aprobar ese acta tan llena de indignidades sería la ignominia de un partido, y es bien seguro que en el Congreso no existirá número de diputados que den por compromisos sus sufragios á una elección tan vergonzosa. Eso sería sancionar crímenes y declarar que están aquí demás las leyes, pues prevaleciendo lo leve de esos actos de bandolerismo electoral, ya no hay otra cosa que dejar al partido fusionista cuando mande que haga las elecciones que quiera sin convocar á los electores, considerando las juntas de censo y los colegios como sitios para vivaquear en sus algaradas.

Lo gracioso de los periódicos fusionistas es que ya prevén el fracaso, y para en su día dicen: «Demos de barato que han conseguido los conservadores que el acta se anule. Bien ¿y qué? Volveremos á la elección y los derrotaremos nuevamente.»

A tal punto llega el cinismo. Si se les anula por los vicios de una elección toda delitos, dicen: Apesar de que se han declarado tales y que la administración de justicia ha de entender en nuestras fechorías, tornaremos á pasar de Cortes y Tribunales á ganar con nuestras tropas allegadizas y mercenarias las elecciones, valiéndonos de esos ú otros medios. Somos impenitentes. Nada nos importan legisladores, leyes y jueces »

No se puede desplegar más insolencia, propia de ciertos y ciertos hombres.

Comprendemos que del dicho al hecho puede ir mucho trecho, y que cuando llegue la hora quizá no encuentren por el escarmiento personas tan imbecilmente dóciles que se presten á la ejecución de cosas que pueden costar caras y muy caras.

Basta por hoy: quedan retratados por sí mismos los hombres de las elecciones de Cádiz.

Verdad es que hay muchos de sus retratos de ellos en política y administración, y que como se vé, más son los que en Madrid los conocen, ó hacen como que no los conocen.

Siguen, pues, en el estado de la soberbia abrasadora que los consume. Con voluntad que quiere imponerse contra voluntad que con justicia y energía no lo consienten, convénzanse los llamados fusionistas gaditanos que sus temeridades se quedarán en temeridades.

Burlarse de la razón y las leyes contra nosotros, puede intentarse y pobremente conseguirse por el momento.

Pero las victorias son de ciertas victorias para la hora en que convienen que lo sean. Actas con tales vicios no son actas que honran, sino memo-

riales de mendigos para diputados.

Hé aquí los detalles de la sesión del Congreso, que tanto ha dado y está dando que hablar, y en que de hecho ha sido un triunfo para nuestro ilustre gefe:

«¿Se proroga la sesión?»

Esta sencilla pregunta es causa de uno de los incidentes más vivos y apasionados de la temporada.

Apenas el señor Martos anuncia la pregunta el señor Cánovas pide la palabra en contra. (Grandes rumores en la Cámara.) El señor Sagasta se levanta y quiere hablar.

Varias voces: El acuerdo está tomado.

Los conservadores todos: No se ha tomado. No se puede tomar acuerdo sin discutir (Gran desorden y vocerío.)

El presidente impone orden con energía y manifiesta que la pregunta se iba á hacer sin tomar acuerdo hasta después de hablar el señor Cánovas.

El señor Cánovas.

Me levanto á impugnar la pregunta porque es ya público y notorio que el gobierno abriga el propósito de posponer el debate económico á otras indebidamente discusiones. (Muy bien.)

Si hubiera aquí alguna necesidad de gobierno, nosotros sacrificaríamos cualquiera parte de nuestro programa; pero para otras discusiones, nunca urgentes, nosotros nos oponemos.

Nosotros ejercitamos un derecho al exigir en todo su vigor el cumplimiento, como el de cualquier otro diputado, no es menor que el derecho de los que defienden un programa político determinado. (El señor Casterlar pide la palabra.)

Nosotros no nos hemos opuesto á que se limiten las horas de preguntas para discutir sistemas económicos; pero á lo que nos oponemos con todas nuestras fuerzas es á que se discutan asuntos políticos que no son nacionales, ni son comunes á todos los partidos. (Muy bien.)

Recuerda que cuando presentó el Sr. Remero Robledo la ley provincial, entorpecieron la discusión presentando gran número de enmiendas.

El Sr. Romero Robledo: Sólo el señor ministro de Hacienda presentó doscientas y tantas. (Grandes aplausos entre los conservadores.)

El señor ministro de Hacienda: Pues que las presenten ahora al sufragio universal.

El señor Cánovas del Castillo: Ya lo haremos. (Nuevos aplausos entre los conservadores.)

Añade el orador que la violencia que ahora se dibuja en el horizonte no tiene antecedentes nunca en los anales parlamentarios y el partido conservador no se rendirá ante la violencia.

Vosotros queréis llegar á todos los extremos, pues nosotros llegaremos también á todos los extremos. (Muy bien.)

Por encima de todas las violencias del número está la libertad parlamentaria que todos defendemos. (Aplausos.)

El señor Presidente ordena que se dé lectura del artículo 109 del reglamento, en el cual se previene que pueden prorrogarse indefinidamente las horas de sesión siempre que lo acuerde la Cámara, á propuesta del señor presidente ó de algún señor diputado.

El señor Sagasta.

No faltaba más—dice—sino que

viniera el señor Cánovas á darnos lecciones á todos de respeto al régimen parlamentario. (Aplausos ruidosos.)

El señor Villaverde: Ya lo vereis. (Nuevos aplausos.)

El señor conde de Toreno. Aplaudid, insensatos.

El señor Sagasta: Ya lo veis; aplauden sus amigos al señor Cánovas, y llamamos; me aplaudís á mí, y se revuelven como energúmenos en sus escaños.

Respetamos el derecho de todos, y no puedo creer que la minoría tenga el derecho de imponerse á la mayoría. Ha dado á entender bien claramente el señor Cánovas que no quiere que se discuta el sufragio; y si S. S. extrema su derecho, nosotros extremaremos el nuestro.

Estamos dispuestos á que el reglamento se cumpla: ese es nuestro deseo.

Dice que ha habido una grantolerancia, un exceso de tolerancia, para con la minoría conservadora, y que no es este el momento oportuno para sostener un debate económico.

(Piden la palabra los señores Romero Robledo y López Domínguez.)

Propone el señor Sagasta que se celebren dos sesiones: una para los debates que la minoría conservadora quiera suscitar, y la otra para discutir los asuntos pendientes.

El señor Romero Robledo pide que se vuelva á dar lectura del artículo 100 del reglamento; y como en él se previene que sean cuatro las horas de sesión, y van trascurridas cinco, dice á la presidencia que, lamentablemente, están faltando al reglamento.

El señor Celleruelo pide que se lea el artículo del reglamento según el que, apoyada una proposición incidental, debe votarse si se toma ó no en consideración.

El señor Martos explica su conducta. El señor Cánovas contesta al señor Sagasta con agudezas irónicas. Dicele que es muy extraño que habiéndose malgastado el tiempo de la legislatura y después de unas inexplicables vacaciones de diez días, en cuyo tiempo se pudo discutir esta proposición, quisiera ahora ahogarse este debate.

Añade que teniendo pedida la palabra un hombre tan importante como el señor Gamazo, que tratará á fondo la cuestión, y otros personajes importantes de la mayoría, que debiendo hablar el señor conde de Toreno acerca del lastimoso estado de la ganadería, se pretenda ahora impedir la discusión. Si la mayoría se impone por el número, nosotros nos defendemos con el reglamento, y desde luego consumirán los tres turnos contra la pregunta de prórroga de sesión.

(Los señores conde de Toreno y Villaverde piden la palabra para los turnos en contra.)

El señor Cánovas termina anunciando que la minoría que representa acudirá al sistema de proposiciones incidentales para discutir cuanto le parezca, y que empleará indefinidamente este sistema.

Durante el discurso del señor Cánovas se observa que diversos emisarios van de banco en banco, sin duda en busca de una fórmula de conciliación, que al fin parece haberse hallado, pues que al rectificar el señor Sagasta, dice que el gobierno no volverá á intervenir, y que desde luego declara que, al apoyar la prórroga de la sesión, no trataba, ni mucho menos, de limitar el derecho de la minoría conservadora, sino dar lugar á que se terminaran algunos discursos.

El señor Cánovas declara entonces

que si no se quería matar de pronto el debate, no tiene inconveniente en que se prorrogue ó nó la sesión.

El señor Pedregal, en nombre de los republicanos, manifiesta que no ha entrado en ningún convenio con las demás minorías y el gobierno; que protesta desde luego de la obstrucción de los conservadores si tiende á impedir el debate del sufragio universal, y si bien no sabe si sentir ó alegrar que este debate se aplice, cree que para los intereses de los republicanos debe alegrarse de estos aplazamientos.

Los señores Toreno, Villaverde, López Domínguez y Romero Robledo renuncian á la palabra.

Y el Congreso acuerda prorrogar la sesión.

El presidente concede la palabra al señor Nicolau, quien invocando su estado de salud, pide se le reserve la palabra para la sesión próxima.

Y se levanta esta acalorada sesión á las nueve y media.»

Retrato del general Llano.

El señor don Federico Montaldo acaba de publicar una necrología del señor contralmirante de la Armada don Francisco de Llanos Herrera. De ella tomamos esta excelente pintura de su carácter:

«Multitud de condecoraciones, extranjeras y nacionales, brillaban en su pecho y eran emblema allí de la justicia con que algunas veces se preñaba en su persona algo que no se ostentaba ni veía, que el general, en su modestia, procuraba ocultarlo y que le honraba, sin embargo, tanto ó más que todas aquellas cruces y medallas con que las naciones recompensan á los corazones valerosos y decididos; ese algo era la aureola de bendiciones y de agradecimiento con que los hombres premian á los corazones buenos. Nunca hizo daño á nadie; por su posición y por los altos destinos que tuvo á su ilustrado cargo, pudo el general Llano dispensar favores y otorgó á manos llenas cuantos fueron compatibles con el cumplimiento de los deberes militares, que constituían para él una religión, á la que rendía culto preferente; nadie estuvo violento á su lado, nadie sufrió junto á él hambre y sed de justicia, si el distribuirla dependió de su autoridad; y así se ha visto que á su muerte, cuando ya nadie podía esperar nada del jefe y del amigo, pues siempre con exquisito tacto supo hermanar estas dos condiciones, así se ha visto, repito, que las manifestaciones de duelo han sido tan generales como espontáneas y que en ellas han figurado desde la señora, que en nombre de S. M. Alfonso XIII, ocupa el trono de España, hasta el más modesto en jerarquía de los subordinados del general; ni una nota discordante ha interrumpido el unánime concierto de lamentaciones, y es que los hombres de buenos sentimientos logran en vida el universal aprecio y tejen con él coronas de flores inmarrcesibles que manos amigas depositan sobre sus tumbas cuando mueren. Hoy pudiera repetirse, refiriéndolo al general Llano, lo que en el siglo xv decía don Jorge Manrique llorando la muerte de su ilustre padre:

Amigo de sus amigos,
¡Qué señor para criados
Y parientes!
¡Qué enemigo de enemigos!
¡Qué maestro de esforzados
Y valientes!

.....»

LA GUERRA EUROPEA
Y EL SUBMARINO «PERAL.»

Entre las infinitas desgracias que afligen á nuestro país, donde no parece sino que los gobiernos se empeñan en contrariar aquellos favores que quiso hacerle la naturaleza, se cuenta también la de una falta de sentido práctico para cuanto se relacione con la política exterior, que hasta en los secretos más graves de Estado, y en las cosas que más interesaba utilizar, atendidas las circunstancias, suele equivocarse, y todo lo estiriza, y, en vez de conveniencias, obtiene solamente el daño del error.

Que en España se prepara una guerra formidable y en que han de tomar parte todas las grandes potencias, y tal vez otras que no lo sean, es asunto notorio á los hombres que gobiernan los Estados respectivos, ya que la cuestión de los Balcanes, y el aniquilamiento del imperio turco por el ruso y toma por éste de Constantinopla, llave de la India, y que es el encargo especialísimo de Pedro el Grande á sus sucesores, que procuran cumplir exactamente su testamento, y la ruina de Francia por Alemania y viceversa, etc., son negocios de tal índole, que solo pueden resolverse ya por las armas, y de ningún modo por la diplomacia, puesto que se halla agotada en sus recursos esa ciencia de la *mentira á tiempo*.

Hoy se preparan y arman todos de punta en blanco, y sostienen ejércitos tan extraordinarios y numerosos, en grave daño de la agricultura y de las artes, y con tanto sacrificio del erario público de cada país, que es absolutamente insostenible por más tiempo ese cuadro de cosas, y así lo comprenden; pero las alianzas mejores que se buscan, y las concesiones utilitarias que han de hacerse, y el asegurar el resultado con mayores probabilidades de buen éxito, son los únicos motivos que existen hoy para que esa guerra no se haya visto ya. El almacén ó depósito de combustible está repleto y solo falta aplicarle la mecha.

Tal es, y no otro, el verdadero estado político de Europa, algo parecido á la *juroré tartarorum tübera nos, Domine*, y el móvil único de esos preparativos colosales de la guerra, que hemos de ver muy pronto, y que es inevitable; porque se trata de intereses encontrados é inarmozables por la paz; cuestiones de trascendencia tanta, como que del vencimiento depende la seguridad y poderío respectivos, especialmente de Inglaterra, cuyo imperio en la India se anularía mañana, consiguiendo los rusos su deseo. Y la calma que se nota y el poco ruido que se hace, son la calma y el silencio precursores de la tempestad. Tal vez el daño esté ya hecho, como sucede al edificio herido por el rayo, cuyo ruido del trueno de las nubes encontradas, que lo produce, se oye después.

Y en estas circunstancias, Dios, único que inspira la invención de las artes, como dijo un filósofo de la antigüedad, quiso iluminar el entendimiento de un hombre para que arrancara á la ciencia un secreto, que cualquiera de esas naciones, que llegue á apoderarse de él, tiene aseguradísima la victoria en la lucha que se prepara, y que todos desean, como remedio á los males presentes y retardada de esos millones de soldados con el arma al brazo, y cuya inacción continuada arruinaría las naciones.

Dejo aparte una cuestión que he visto siempre en ese asunto del submarino, esto es, si el derecho de gentes secundario ó internacional puede autorizar que una nación sola y exclusiva sea guardadora del secreto, para emplearlo como un arma de guerra, que imposibilita la defensa, hasta el punto de que barco alguno salga al mar, si ella no quiere; ó si, por el contrario, y ya que el veneno no es lícito su empleo, para destruir ejércitos, puede obligársela á que lo manifieste, ó se abstenga de su uso, como no sea para especulaciones científicas, sacar riquezas de los mayores, etc.

No hay, pues, para qué tratar hoy de un asunto que debe ser consecuencia de su verdadero descubrimiento, y éste no se ha demostrado todavía, por más que yo me incline á creer en su certeza, con la particularidad de que si algún detalle ha podido pasar desapercibido á la mente de su autor, cosa facilísima en la resolución de los muchos problemas que debe resolver, y aún cuando no se venciera la última dificultad y quedara todo como al principio, es tan grande de suyo el pensamiento, que la patria le debería siempre gratitud, atendida la causa nobilísima que le impulsó á comunicar su idea al Gobierno, que fué el amago de guerra por el extranjero; así como la ciencia no dejaría nunca, y en todo caso, de darle un lugar eminente en su templo, según procede en justicia y entre hombres que pueden apreciar la magnitud y alteza del asunto, erizado de contrariedades para su vencimiento.

Pero el Gobierno, y hé ahí el móvil de las presentes líneas, ¿estuvo nunca á la altura de su cargo en este negocio, verdadero secreto, que debió ser de Estado? ¿Y cumple hoy tampoco su misión de una manera que satisfaga y asegure la honra nacional?

No hay duda que ese asunto debió haberse manejado al revés de como se ha hecho. Tan luego como el inventor lo puso en noticia del Gobierno, éste, comprendiendo su importancia, y el resultado de su aplicación y el estado político de Europa, se hallaba en el caso de estimarlo como un secreto importantísimo, que por mucho menos lo guardan inviolablemente los gobiernos extranjeros. Y del fondo de gastos secretos haber sacado lo necesario para la obra, y cuyos operarios ó trabajadores, y puesto que nadie pensaba en submarino, ni siquiera comprenderían el objeto de ella, ni era posible se imaginasen sino que era, ó un barco para distinto objeto de aquel á que se destinaba, ó para hacer un ensayo cualquiera, ya que el director daba las mayores seguridades, por su honor y patriotismo, de guardar el sigilo más absoluto. Y, efectuadas las pruebas, haber hecho entonces el uso conveniente del derecho internacional, tratándose de aplicarlo al ramo de guerra.

Eso parece que era lo natural que hiciera un gobierno serio. ¡Pero qué publicidad y qué escándalo! ¡Qué discutirse en juntas y en la prensa periódica si era, ó no, realizable el proyecto! ¡Qué dudas y qué afirmaciones! ¡Qué inadvertencias por parte de tantos, olvidando que á un ingeniero mecánico ú otro hombre de ciencia basta, á veces, la insinuación de la idea más mínima para descubrir el conjunto y despear la incógnita! ¡Qué imprudencias, en fin, y qué tolerancias por parte del gobierno, á quien los de otros países es posible que calificquen de lampiño, cuando eso ha hecho y consentido!

Compréndese, al fin, que ha obrado lijeramente y, aunque muy tarde, se decreta el silencio actual, y esto es ya mucho peor, puesto que, al empezarse las pruebas y arreglarse, como se arregló, un desperfecto, ocasionado por caso fortuito, parece evidente que nada falta.

La ansiedad por saber el resultado es grande, no solo aquí sino en América y en otras partes; y si se presentan dificultades para demostrar el invento, debe hacerse notorio; así como si se aumentaren las probabilidades del buen éxito decirlo también, en lo que únicamente se relacione con el adelanto. ¿Qué razón puede haber ya para ocultar nada, si empezaron las pruebas á la presencia de todos? ¿No comprende cualquiera que, trabajando hoy otros países, como trabajan, para descubrir eso mismo, algunos de ellos, cual acontece á Inglaterra y Rusia, darían sumas fabulosas por un secreto que les daba el dominio sobre los otros para asegurar el resultado de sus exigencias? ¿Y quién podrá impedir luego, si luego, y no antes, aparece que nuestro inventor realiza su teoría, que diga que España comunicó el secreto, ya por fines

políticos, ya, y extremando la maleficencia, por una venta, siempre deshonrosa?

Necesario es que el gobierno y todos se persuadan, que el asunto del submarino *Peral*, ya que en él se ha procedido de un modo tan contrario á la índole del mismo, toda reserva es dañosa, en cuanto pueda referirse á los adelantos positivos ó negativos que vaya teniendo su práctica, puesto que se anunció, *Urbi et orbi*, como una verdad y se remitió á su prueba. Es de importancia suma y extraordinaria la averiguación periódica de cuanto resulte en ese sentido, ya que, en concepto de muchos, se interesa en ello la honra y dignidad de España, y no en la probanza del invento, que concierne únicamente y afecta á que señale un lauro más en el libro de su muy renombrada, esclarecida y cual ninguna otra hazañosa historia.

Indalecio V. de Coca.
Cádiz, Mayo 1889.

Pequeño submarino.

En Tolón se está construyendo otro submarino mucho más pequeño que el *Gimnote*, pues sólo tendrá de longitud 3,60 m. y de diámetro 1,60 m. y será tripulado por dos hombres en vez de los seis ú ocho que dirigían aquél. El objeto de este diminuto barco será la destrucción de los torpedos fijos, á cuyo efecto estará armado de unas potentes tijeras manejadas desde su interior para cortar los hilos ó cables que enlazan á aquéllos; estará iluminado por medio de cinco lámparas de incandescencia, y alumbrará el mar á su alrededor para descubrir los torpedos por medio de una intensa lámpara de arco, colocada en un fanal sobre el casco y provista de un reflector. Una provisión suficiente de oxígeno comprimido, permitirá á sus tripulantes permanecer muchas horas bajo las aguas.

Los mecanismos y motores son semejantes á los aplicados en el buque submarino de M. Goubet, que actualmente se ensaya en Cherbourg.

A pesar de los buenos resultados que están dando estos ensayos, no creemos suceda lo mismo cuando sean llevados al terreno de la práctica.

El crimen de la calle Fuencarral.

SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA.

Rojo Arias.—Voy á decir muy pocas palabras. Tomo acta, para cuando pueda ocuparme de ello, de la declaración que ha hecho la digna representación de la acción popular anticipándose á la ampliación de prueba y juzgando el resultado obtenido en el juicio oral, dejando aparte las calificaciones de este abultado proceso, que ya discutiremos quién ha contribuido principalmente á que sean tantas y tan estériles como dice la acción popular. Hoy lo que se propone, á título de reservas que descansan en apreciaciones imposibles de testimonio, es que se empiece un nuevo sumario sobre el proceso de la calle de Fuencarral porque todo sumario tiene por fin, no sólo la averiguación del delito, sino la averiguación del descubrimiento de sus autores.

¿Está depurado el hecho? Sí. ¿Qué falta, que se traigan elementos para dar sentencia á gusto de cada parte? Eso no lo puede permitir la Sala ni eso lo permite la ley. El mismo número 6.º del artículo 746 que invoca la representación de la acción popular lo veda. Dice ese artículo: «Cuando revelaciones ó retractaciones inesperadas produzcan alternaciones sustanciales en los juicios, haciendo necesarios nuevos elementos de prueba ó alguna sumaria instrucción suple-

mentaria.» Mientras no se cite la retractación que justifique la instrucción suplementaria, es imposible que la Sala estime la diligencia pedida por la acción popular, y cuando se diga solo que lo que existe es confusión, á su juicio; cuando se hace una afirmación que me permito llamar gratuita, y cuando no se determina nada de lo que taxativamente exige la ley en defensa de esas misas personas á quienes no se quiere declarar inocentes, pero que se emplea la reticencia estudiada de no creer que sean culpables, no es posible, señores de la Sala, que quede al arbitrio de la parte, por virtud de cuya acusación hay procesados sentados en aquel banquillo, no es posible, digo, que quede á su arbitrio que el proceso sea interminable y que esas personas se vean privadas de una libertad para la cual se ha confesado que no hay derecho.

Ballesteros.—No es verdad.
R. A.—¿Pues por qué se concede que no se puede afirmar que sean culpables?

Presidente.—Dirijase el letrado á la Sala.

R. A.—Yo me dirijo á quien me interrumpe. A la Sala estaba hablando y deploro...

P.—La Sala no ha llamado la atención del letrado.

R. A.—Pero es que no quiero aparecer como reconvenido por faltas que no son mías; se ha dicho que es inexacto.

P.—La Sala no lo ha oído.

R. A.—Pero yo necesito protestar contra esa denegación ligera é inmotivada. En resumen, yo me opongo á que esta causa vuelva á sumario, y protesto de la información suplementaria.

SECCION LOCAL Y GENERAL.

Efemérides de hoy.

578. Es elegido Papa Benedicto I.

1410. Descubrimiento de la Imprenta por Gutenberg.

1749. Nade en Bollerlay el médico Eduardo Jenner, descubridor de la vacuna.

1770. Pónese la primera piedra en el convento de San Pascual de Aranjuez, fundado por el rey Carlos III.

1808. Napoleón I, por su decreto de este día, declara á Roma ciudad imperial libre.

1822. El general D. Agustín Iturbida, es proclamado emperador de Méjico.

1829. Muere en el palacio de Aranjuez la reina D.ª Maria Amalia de Sajonia, esposa del rey D. Fernando VII.

Real orden.—Por una del ministerio de Hacienda se dispone que únicamente en las fiestas de precepto establecidas por la Iglesia deje de haber despacho en las oficinas de las Aduanas del reino.

Enlace.—Según leemos en nuestro estimado colega *El Día*, se ha verificado en Madrid el casamiento de nuestro querido amigo, que residió bastante tiempo en Cádiz, don José Quijano López, primo del marqués de Comillas, con la Srta. Doña Amparo García Ruiz y Méndez de Vigo.

Custodia.—En el escaparate del Bazar Norte-Americano se encuentra una fotografía de la custodia de plata Meneses que se ha encargado para Puerto-Real.

Biblioteca.—Por la Dirección General de Instrucción Pública y en virtud de las activas gestiones del celoso diputado á Cortes por esta provincia Excmo. Sr. Conde de Niebla, se acaba de conceder á la Academia Gaditana de Ciencias y Artes una colección de libros escogidos, que formará parte de la biblioteca de esta Corporación. La cual volverá á abrirse al público tan pronto terminen las obras que en dicha dependencia se están efectuando y que ya tocan á su fin.

Quintas.—Ya ha terminado la revisión de las tres quintas anteriores de todos los pueblos de la provincia, y la Comisión ha señalado el sábado próximo para disponer la formalización del expediente de pro-

fugos á los mozos que no se han presentado.

Justa petición.—Leemos en nuestro colega *El Manifiesto*:

«Hemos suplicado repetidas veces á la Alcaldía que se construya en el muelle de la Puerta del Mar un cobertizo, donde puedan estar guarecidos del sol y las lluvias los entradores de frutas y hortalizas y sus mercancías.

Nada más justo. Esos honrados industriales, que pagan su correspondiente contribución, coadyuvando á sostener las cargas del Estado y del Municipio, merecen que sean atendidos en sus justas peticiones.

El perjuicio que se irroga á los referidos industriales con el abandono que mira este el Municipio es grandísimo.

Las frutas y hortalizas en que trafican tienen que estar expuestas á las lluvias, al sol y á todas las inclemencias de la intemperie, originándose de aquí que los géneros se averían ó deterioran muchas veces, con perjuicio de legítimos intereses y aún con daño de la salud pública.»

Excelente idea.—El domingo próximo á las 3 de la tarde y en el local de la Sociedad Económica (Ben-jumada 7) dará una conferencia pública á los obreros de ambos sexos el señor don Rafael de la Viesca sobre el tema «¿Conviene la emigración al obrero?» sorteándose después del acto un premio en metálico de 25 pesetas y entregándose las oportunas pa-peletas al ingreso en el local.

Audiencia.—Ayer ha sido firmada la sentencia dictada por la Sección primera en la causa por incendio ocurrido el 15 de Marzo del año anterior, en la calle de la Caridad, y cuyo juicio oral duró tres sesiones en la pasada semana.

La sentencia consta de nueve *razones* y tres *considerands*, terminando con el *fallo*, concebido en esta forma:

Fallamos: Que debemos de absolver y absolvemos al Antonio García y García por falta de prueba de su delincuencia en el hecho procesal de que se trata, declarando en su virtud de oficio las costas causadas.

Se aprueba por sus fundamentos el auto de insolvencia dictado por el juez instructor en pieza separada. Y trascurrido que sea el término legal sin que por ninguna de las partes se hubiese recurrido contra esta nuestra sentencia dese cuenta por el secretario. Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—*Joaquín Serna.—Galo Sanz.—José de Casas y Pavon.*

Banco de España.—El Consejo de gobierno ha acordado que, desde el jueves 16 del corriente y hasta nuevo aviso, se admitan en negociación, en las oficinas centrales del Banco y en las sucursales en provincias, los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo y de los anteriores de la Deuda perpétua al 5 por 100 exterior y de los billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, emisión de 1886, así como estos mismos billetes amortizados, con la bonificación de dos y setenta y cinco céntimos por ciento.

También ha acordado el Consejo que se descuenten desde el día 3 de Junio inmediato los cupones del mismo vencimiento próximo, de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable al 4 por 100 anual; siendo el minimum de percepción quince céntimos por ciento sobre el importe de los cupones ó títulos descontados.

Los interesados que tengan en depósito ó en garantía de operaciones en el Banco y en las sucursales, títulos de la Deuda exterior ó billetes hipotecarios de la isla de Cuba, podrán percibir, desde el indicado día 16 del corriente, el importe de los cupones ó billetes amortizados, con la bonificación expresada, sin otro requisito que la presentación del correspondiente resguardo de depósito ó póliza de préstamo; ó de crédito, con garantía.

Para descontar los valores á que se refiere el segundo párrafo que están depositados ó dados en garantía

de operaciones, bastará también la presentación del resguardo ó pólizas respectivas; pero los de la Deuda amortizable habrán de acompañarse con las facturas que para este objeto facilitó el Banco.

Madrid 13 de Mayo de 1889.— El vicesecretario, *Gabriel Miranda*.

Navegación.—El vapor correo *Baldomero Iglesias* salió el martes 14 de New York para la Habana.

—El *P. de Santrústegui* salió el mismo día de Dakar para Río de Oro.

—El *Reina María Cristina* llegó el miércoles 13 á Marsella.

—El *Vizcaya* salió en la propia fecha del Havre para Santander.

—El *Reina Mercedes* salió el mismo día de Santander para Liverpool.

—El *España* salió el miércoles 13 de Barcelona para Málaga.

—El *Buenos Aires* salió el juéves 16 de Tenerife para Cádiz.

—El *Elcano* llegó el miércoles 13 á Barcelona.

—El *Habana* salió el martes 14 de la Habana para Santiago de Cuba.

—El *Afonso XII* llegó el miércoles 13 á la Habana.

—El *Santa Domingo* salió el mismo día de Liverpool para la Coruña.

Sufragios.—El sábado próximo, á las siete de la mañana, se celebrará en el Oratorio de San Felipe Neri misa solemne con Sacramento en sufragio del alma del ilustrísimo señor Obispo, que fué de esta Diócesis, Fray Félix María de Arriete y Llano (O. S. G. G.)

Viaje á la Exposición.—Con motivo de la Exposición Universal de París van á expenderse billetes económicos de ida y vuelta, válidos por dos meses, entre Cádiz y la capital de Francia. Los expenderá la Agencia del *Continental Express*, (cuya apertura tendrá lugar el 1.º de Junio próximo), y la misma Empresa facilitará libros de cheques, mediante la comisión fija del 20/0 con exclusión de todo otro gasto, y prescindiendo del cambio para hacer fondos en París dentro y fuera del recinto de la Exposición, así como cartas de crédito, circulares, al mismo precio, pagaderas en Madrid, Hendaia y París.

A las personas que de Cádiz vayan á París, utilizando los billetes del *Continental Express*, se les suministrarán todos los informes que pidan respecto á alojamientos, gastos probables, etc., y se les procurarán todas las facilidades y ventajas posibles, poniéndolas al abrigo de la explotación y de lo imprevisto.

En tales condiciones el viaje á la Exposición resultará cómodo y al alcance hasta de las fortunas más modestas.

Actos oficiales.—Hoy recibirá Córte el gobernador civil linterino Sr. del Toro, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

—Con el mismo fausto motivo la recibirá también, á la una de esta tarde, el Excmo. é Ilmo. Sr. Capitán general del Departamento.

Bandera de combate.—El «mueble caja» que ha de guardar la *bandera de combate* del crucero *Marqués de la Ensenada*, ha sido entregado ya por su hábil constructor el señor Suarez, artista madrileño, á la *Comisión del Cuerpo Administrativo* que tomó á su cargo llevar á la práctica el pensamiento del regalo de la enseña de la patria, para aquella nave de nuestra Armada, acordado por la corporación.

Difícil es hacer—nos dicen—una descripción de este trabajo verdaderamente artístico, que forma con la bandera que guarda, una obra que es digna del cuerpo que la costea, digna también del fin que la originó, y para salvar esta dificultad, la *Revista de Administración de Marina*, prepara un grabado, que repartirá con su número próximo, representando el mueble de que nos ocupamos, y que ha sido objeto de unánimes elogios por cuantos han admirado su solidez, arte y elegancia.

S. M. la reina no escaseó los suyos, á este testimonio del cuerpo administrativo en honor de su ilustre intendente *Marqués de la Ensenada* al apreciarlo en Palacio, donde le fué presentado por el Excmo. Sr. Ministro

de Marina, á quien tuvo el honor de acompañar en este acto el individuo de la comisión, contador de fragata, señor Vivar.

Hasta ahora el coste del obsequio alcanza la suma de 4.500 pesetas, á la que habrá que añadir el embalaje y conducción á Cádiz, que en breve tendrá lugar.

«Ley de Amor.»—Acaba de ver la luz pública una obrita con aquel título, debida á la pluma de nuestro paisano don Eduardo Sánchez de Castilla.

Este gaditano, que ya se le puede calificar de fecundo escritor, perteneció, hasta llegar á la edad de unos treinta años, al divino arte de Guttenberg, siendo cajista; y si en todos los trabajos que se le encomendaban demostró gran inteligencia, no la ha demostrado ménos en las concepciones de su talento desde que ingresó en la república de las letras.

Sus producciones dramáticas son muy aplaudidas en nuestros teatros, y si ellas no le hubieran dado ya nombre envidiable en la literatura—que se lo han dado—dáríasele, á no dudar, la última obra que ha dado á la estampa, porque además de estar bien escrita, posee un argumento altamente moral, cosa que va pasando de moda, aunque así no debiera ser.

Felicitemos á nuestro paisano el señor Castilla.

Teatro Principal.—Anoche con un éxito entusiasta se presentó la compañía dirigida por el excelente artista don Miguel Cepillo. El público supo apreciar el mérito de los actores, lo bien entendido de todos los papeles, la inteligisima dirección que á todo ha presidido. Felicitemos al público por una compañía todo arte, que viene á la escena gaditana á darnos tan alta idea de sí. Cuando se entere de lo admirablemente de la ejecución de las obras, se acrecentará más y más. Debe concurrir, no hay duda. Compañías como las que dirige el señor Cepillo no se pueden oír con frecuencia. Esa es nuestra opinión, completamente desapasionada.

No terminaremos esta local sin expresar que el Sr. Cepillo, á su aparición en la escena, fué saludado con nutridas salvas de aplausos y que todos los artistas le recibieron también á la terminación de cada acto, siendo á más llamados varias veces.

Misa cantada.—Hoy se celebrará en la iglesia de la Divina Pastora, de San Fernando, una, estando su Divina Magestad de manifiesto, en sufragio del alma de la señora doña Adelaida Valdés, viuda de González, madre de nuestro compañero, don Pedro Gonzalez Valdés, director de *El Departamento*.

Enviamos á nuestro estimado compañero nuestra sincera adhesión al pesar que le oprime con motivo de tan triste conmemoración.

Modo de limpiar las alfombras.—Leemos en *La Moda Elegante*:

«La manera de limpiar las alfombras con hojas de té húmedas es muy conocida; pero es mejor la que usan en Flandes, pues da mejores resultados. Allí jamás se barre la alfombra, sino que se pasa por ella un trapo blanco, húmedo, que se enjuaga y aclara de vez en cuando. Así queda perfectamente limpia, los colores permanecen siempre vivos y frescos, y sin el uso de la escoba, ni se pelan las alfombras ni se levantan nubes de polvo.»

«El Defensor de Jerez.»—Ayer hemos recibido el primer número de un periódico que ha empezado á publicarse en donde su título indica.

Deseámosle todo género de prosperidades y correspondemos al saludo que hace á la prensa.

Color del agua del mar.—Siguiendo la hipótesis de M. Pauchet, el agua verde del mar será producida por el infinito número de vegetales repartidos por ciertas partes del Océano, así como las azules serán aquellas donde dominan poco las algas y otros vegetales.

Es decir: que las aguas verdosas son aquellas en donde domina en gran cantidad la vida vegetal, como sucede con las aguas costeras del Atlán-

tico Norte, y en todas las de los mares fríos y poco salados, mientras que las azules será donde la vida vegetal es menos intensa que la vida animal, como se sabe sucede en los mares de aguas calientes.

En el período secundario.—Buenos Aires, 15 de Febrero de 1880: señores Lanman y Kemp. Considerándome obligado á poner en conocimiento de Vds. el maravilloso resultado que he obtenido con el extracto fluido de Zarparrilla de Bristol en las manifestaciones secundarias de una sífilis, que ha sido rebelde á todo tratamiento, me es satisfactorio expresarles por medio de la presente mi reconocimiento como también al propietario de la «Farmacia Galeno», situada en esta ciudad, calle de Tacuari, esquina de Moreno por haberme vendido legítima dicha especialidad que Vds. preparan y que hoy con tanta frecuencia se adultera: reiterando á Vds. mi reconocimiento, me es grato ofrecerles las seguridades de la más alta distinguida consideración, ss. y a. s.

Juan Bautista Oraschelli, calle Moreno. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, de Barcelona.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

No hay remedio más eficaz para combatir el asma, la opresión, el insomnio y el catarro crónico que los *Cigarrillos Indios de Grimault y compañía*.

Tan luego un objeto, una invención ha merecido la sanción del público, al punto salen numerosas imitaciones y falsificaciones, y esto ha pasado en España con el *Vino* y el *Jarabe de Quina ferruginosa* de Grimault y compañía recetado con éxito siempre creciente contra la anemia, el linfatismo, la pérdida de las fuerzas, el empobrecimiento de la sangre: y ninguna de esas preparaciones posee en tan acabada combinación las sales de hierro y la quina, es decir, el primero de los reconstituyentes y el primero de los tónicos de la materia médica. Prevenimos pues al público que exija, en los prospectos, como garantía de origen, el nombre *Grimault y compañía* impreso en filigrana en la pasta del papel.

SECCIÓN RELIGIOSA.

En el calendario Gregoriano viénes 17 de Mayo de 1889.

En el Romano D 16 Kalendas Junias.

En el Juliano de rusos y griegos 7 de Mayo de 1889.

En el Portugués sexta feira 17 de Mayo de 1889.

En el Republicano francés, 10 Pradial año 97.

En el Israelítico, 17 Sivan, año 5649.

En el Musulmán 16 Ramadan año 1306.

En el Persa 16 Adar año 1258.

En el Egipcio 16 Messori año 5637.

Obispaño de Gaud.

SANTO DE HOY.

El tránsito de San Pascual Bailon, año 1592, confesor. Indulgencia plenaria en las iglesias del Orden Seráfico.

Fiestas de la Virgen.—Nuestra Señora del Pueyo, en Barbastró.—Santa María la Nova, en Palermo.

Liturgia de hoy.—Oficio y misa de San Juan Nepomuceno.—Rito doble color rojo ó encanado.

SANTO DE MANANA.

Muerte de San Félix de Cantalicio, año 1587. En los Capuchinos de Roma, está su cuerpo.

Fiestas de la Virgen.—La Nobleza de María.—Nuestra Señora del Espino, en Osma y la de la Cerca, en Valladolid.

Liturgia de hoy.—Oficio y misa de San Pascual Bailón.—Rito doble color blanco.

CULTOS DE HOY.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.

Hoy en la Castrense.

Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

MISAS CANTADAS.

A las nueve y media en la Santa Iglesia Catedral.

ÚLTIMAS MISAS REZADAS.

A las doce en el Rosario, San Antonio, San Lorenzo y Castrense.

Mes de María.—Rosario, á las ocho de la mañana y por la noche.—San Antonio, á las ocho y media de la mañana, San Lorenzo, á las ocho y media.

Candelaria, á las ocho de la mañana.—San Felipe Neri, á las seis y media, con misa cantada.—San Juan de Dios, á las oraciones.—En la capilla de la Palma, á las oraciones.—En la iglesia de la Merced, á las oraciones.—En San Francisco, á las ocho de la mañana y por la noche.

Tríduo por las tardes en la Castrense, á Nuestra Señora de los Desamparados.

Arzobispado de Sevilla.

SANTO DE HOY.

Como en Cádiz

SECCIÓN OFICIAL.

Orden de la plaza del 16 de Mayo.

Servicio para mañana: Jefe de día, el señor Comandante de Artillería don Pedro Casau Lopera.

Parada y vigilancia Hospital y provisiones, 5.º capitán de Pavia.

De órden de S. E. el teniente coronel mayor, *Gabriel Izquierdo*.

Existencia de presos en la cárcel, 160. Idem en la Prevención, 3. Reses vacunas cortadas en la casa de Matanza, 32, con 3.768 1/2 kilos. Lanares, 2 con 21 1/2 id.

Cadáveres sepultados, 7.

SECCIÓN ASTRONÓMICA.

Observaciones de ayer.

Temperatura 7 de la mañana, 19º cent. Temperatura 1 de la tarde, 24º cent. T.º más bajadurante la noche, 15º cent. Altura barométrica mediana, 760 m/m. (Óptico Sr. Lemaire, S. Francisco, 18.)

Afecciones de hoy.

Sale el sol á las 4 51. Pónese á las 7 1. Sale la luna á las 9 50 N. Pónese á las 6 47 M.

SECCION MARÍTIMA.

ENTRADOS.

De Tánger, vapor Tánger, capitán Plá, con carga general y la correspondencia.

De Sevilla, vapor Laffitte, capitán Escudero, con carga general de tránsito.

De Marsella y Málaga, vapor Nuevo Valencia, capitán Perez, con carga general.

SALIDOS.

Para Tánger y Málaga, vapor Mógador, capitán Roldos, con carga general y la correspondencia.

Para Sevilla, vapor Nuevo Valencia, capitán Perez, con carga general de tránsito.

Para Vigo y Burdeos, vapor Juana, capitán Guinea, con carga general.

Mareas de hoy.

Pleamar, 3 31 M | Pleamar, 3 54 T
Bajamar, 9 43 M | Bajamar, 10 6 N

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES-CORREOS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION É INDUSTRIAL.

El vapor español

América,

su capitán don E. García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) con la correspondencia pública y de oficio para dicha isla el viénes 17 de Mayo á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.º

NOTA. Se advierte á los señores pasajeros queda suprimido el despacho de billetes á bordo, pudiendo proveers de ellos hasta las diez de la noche de la víspera de la salida en la casa consignataria.

VAPORES

de Melitón González y compañía. Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español

Govadonga,

su capitán don P. García, saldrá el lunes 20 de Mayo á las cuatro de la tarde

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana n.º 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES

de Vinuesa y compañía. Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felipe, Palamós, Cete y Marsella.

El vapor español

Camara,

su capitán don J. Sanchez, saldrá el martes 21 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.º

VAPORES

de Melitón, Gonzalez y compañía. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos.

El vapor español

Asturias,

su capitán don A. Gonzalez, saldrá el miércoles 22 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, n.º 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino.

VAPORES

Para Montevideo y Buenos Aires. El vapor español

Conde de Vilana,

saldrá el lunes 27 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, plaza de Castelar número 15 entrada por la calle de Montañez

Sres. D. Horacio Alcón y C.º

VAPORES

de la Compañía sevillana de navegación á vapor, antes de Segovia, Cuadra y compañía.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Car-

tagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felipe, Cete y Marsella.

El vapor español

Segovia,

su capitán don J. Garcia, saldrá el viénes 21 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pa ajeros. Consignatarios, plaza de Castelar número 15, entrada por la calle de Montañez.

Sres. D. Horacio Alcón y C.º

SERVICIO DIARIO

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Vapor Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

HOY

7 30 de la mañ. | 9 30 de la mañ.
11 00 de la idem. | 2 00 de la tarde.
3 30 de la tarde. | 4 30 de la idem.

MANANA

8 00 de la mañ. | 10 30 de la mañ.
11 30 de la idem. | 2 00 de la tarde.
3 30 de la tarde. | 4 30 de la idem.

Precios. Billeto de popa, plas. 1.º40.— idem proa, 0.º70.—Id. de cosarios, 0.º55.— Abonos de popa, 11.º25.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Función para esta noche. A las ocho y cuarto. *Militares y paisanos.*

Entrada principal, una peseta.—Al segundo y tercer piso, 0.º75.—Entrada al cuarto piso, 0.º50.

Teatro Cómico.

Funciones para esta noche: A las ocho. *Las niñas desventuradas.*

A las nueve. *Los lobos marinos*

A las diez. Acto segundo de la misma obra.

A las once. *Certámen Nacional.*

Entrada de grada, 15 céntimos.

TELEGRAFIA DE FABRA.

Madrid 16 á las 1 de la mad.

Continúa la agitación política promovida por la cuestión parlamentaria suscitada ayer.

Los ministeriales no ocultan su disgusto contra Márto.

Se niega en absoluto la crisis que se anunciaba.

La discusión del proyecto de sufragio no empezará hasta el lunes.

No se ha confirmado el rumor de haber fallecido la reina de Inglaterra.

La fiesta de San Isidro ha estado muy animada sin ningún desórden.

Mañana habrá recepción en palacio.

Madrid 16 á las 10.º30 de la mañ.

La salud de la reina Vitoria es excelente, sin que haya sufrido ninguna indisposición.

Se atribuye la noticia á agiotages bursátiles en la Bolsa de París.

El Consejo de ministros no ha revestido importancia.

Está conjurado el conflicto parlamentario y satisfechos los ministeriales.

La reina regente está ligeramente indispueta.

Madrid 16 á las 4.º30 de la tarde.

El príncipe de Valori presidirá el domingo un banquete al que asistirán 500 legitimistas y en el que se tomarán acuerdos.

Propáganse las huelgas en Alemania.

Madrid 16 á las 5.º45 de la tarde.

En el Congreso prosigue el debate económico.

El señor Sagasta ha conferenciado detenidamente con el señor Márto, esperándose tenga solución la cuestión parlamentaria.

S. M. la Reina se halla enferma con un ligero catarro, por cuyo motivo se ha resistido (?) á presidir el Consejo de ministros.

El señor Beranger anuncia que combatirá las economías introducidas en el presupuesto de Marina.

Han ocurrido desórdenes en Italia.

CAMBIOS.

Londres á 90 dif., 25.º84.

París á 8 dif., 2.º80.

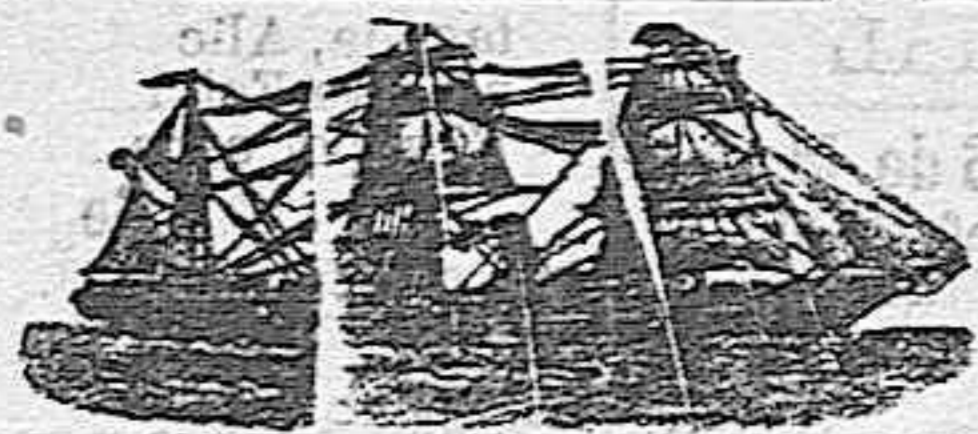
Bolsa de Madrid del día 16.

4 por 100 int. 76.º85.

Id. amort. al 4 por 100, 90.º25.

Billetes hip. de Cuba, 105.º65.

Bolsa de París del día 16.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz, con escala en Las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27, con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New York son los días 4, 14 y 24 y de New-York para la Habana los mismos días.

Retorno.—Salidas de la Habana: el 5 con escala en Puerto-Rico el 10, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 15 directopara Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 25 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en la Habana.

Salidas de Vigo el 25 de cada mes, haciendo antes las escalas de Liverpool el 17, de Havre el 20, de Santander el 23 y de Coruña el 24.

Salidas de Cádiz el 20 de cada mes, haciendo antes las escalas de Génova el 11, de Marsella el 13, de Barcelona el 15 y de Málaga el 17.

Estas dos expediciones empalman en Vigo, trasbordando el vapor procedente del Norte al del Mediterráneo, que es el que hace el servicio directo.—El vapor

España

saldrá de Barcelona el 15, de Vigo el 25 del corriente, y de Cádiz el 30.

Línea de Filipinas,

con escalas en Port-Said, Adem, Colombo y Singapoor; servicio a Ilo Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico,) Zanzibar y Mozambique, (costa oriental de Africa) Bombay, Calcuta, Saigon, Signey, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyago y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir de 11 de Enero

de Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero.

Línea de Buenos Aires,

con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro y Montevideo.

Seis viajes anuales, partiendo de Génova con escala en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas a partir del 31 de Enero.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian a Vigo combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas a partir de 29 de Diciembre de 1888.

Línea de Fernando Poo.

con escalas en Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

Costa Norte.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Genua y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 26 para Genua, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor Rabat.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor Tánger saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

AVISO IMPORTANTE.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes en Cádiz, Isabel la Católica, 3.

Delegación de la Compañía Trasatlántica.

Vapores trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª

SERVICIO MENSUAL ENTRE LA PENINSULA Y LAS ANTILLAS.

El vapor

Miguel M. Pinillos,

capitán Abrisqueta, saldrá de Cádiz el jueves 18 de Mayo para

Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Matanzas y Habana.

Admite carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Consignatario, Antonio M. de Pinillos, Santo Cristo, 2.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

Inventor y fabricante.

VEVEY

(SUIZA.)

PROVEEDOR

DE LA REAL CASA.

32 premios,

de los cuales 12 diplomas

de honor y 14 medallas

de oro.



(Marca de garantía.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna; facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS, O COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.)

Para pedidos pueden dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, ún.co agente en toda España.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Baou, rue Richelieu, 102.

UN REMEDIO

INFALIBLE

en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones,

Escrófulas, Ulceras, Sífilis

y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia!

Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Erupciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

CURACION de HERNIAS
con el Braquro con Regulador

HENRI BIONDETTI, Fabricante
Especialista para casos difíciles

48, RUE VIVIENNE, PARIS

Ha obtenido su 16.ª Medalla
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878
No tiene Depósito ni Sucursal.

Cólicos, Diarrea, Disenteria

CREMA DE BISMUTO

de GRIMAULT y C.ª, de Paris

El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.

La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.

EN PARIS, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

ANGINAS, GRUP, RONGUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y banqueros.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exigir en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguer y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por mayor, en las principales farmacias.

TRANSPORTES GENERALES
marítimos y terrestres, en combinación con los vapores de

A. LOPEZ Y C.ª
Ferro-Carriles, etc.,
consignaciones, tránsitos y comisiones.

JOSÉ VERDUGO,
Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CADIZ.

Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedición demercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, par todos los puntos del Reino, Extranjero Ultramar, en los cuales orienta con activo corresponsales, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

LA UNION
y
El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Incendios. Marítimos.

Asegura contra incendios, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercancías, fábricas y máquinas.

Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones; mamente ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia: Torre, 24

D. José de Asper.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

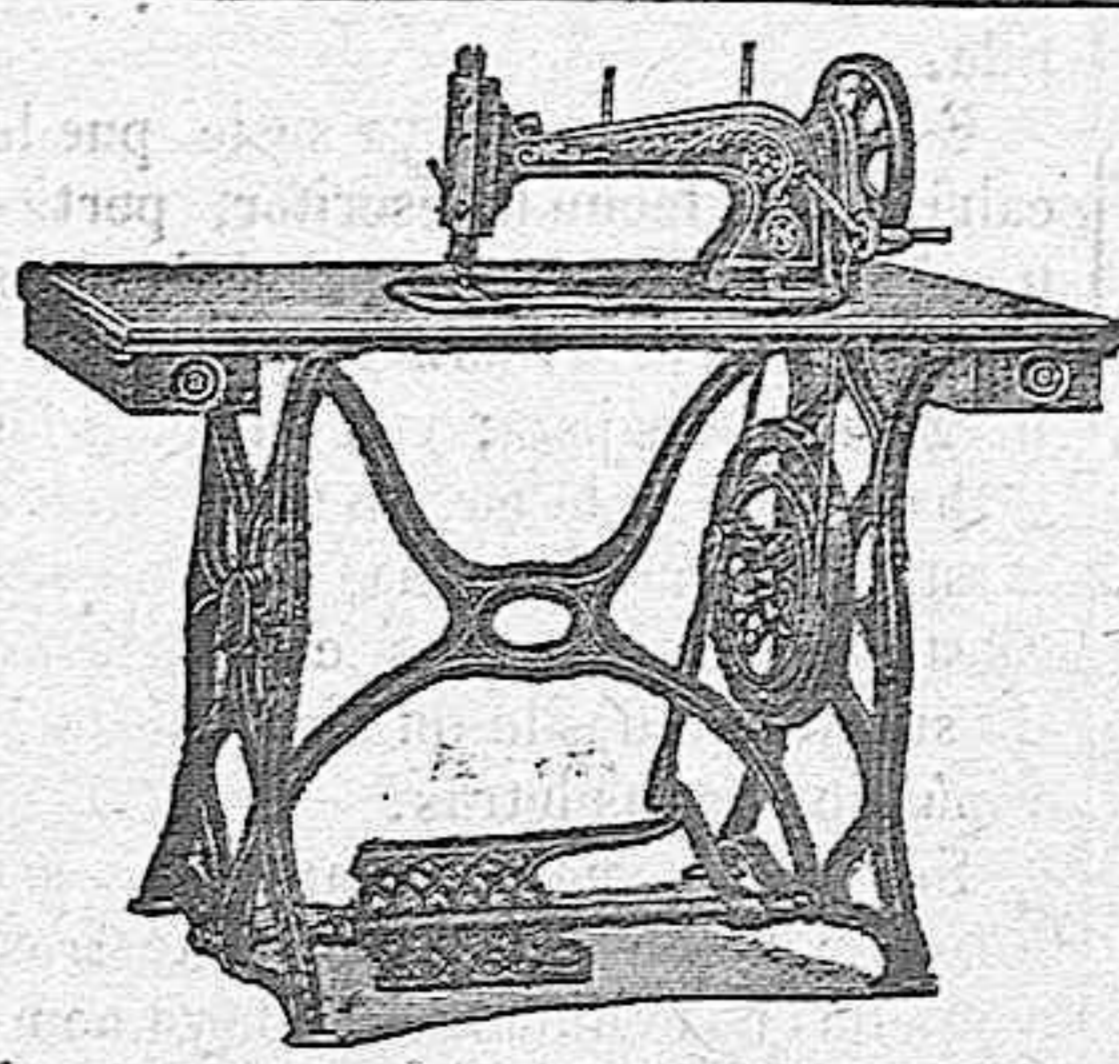
Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 a 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C.ª, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.



Máquina Singer, familia, a mano.
Máquina Singer, familia, de pie.
Industrial intermedia (dos cajones.)

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
El público es quien debe aprovecharse.

¡¡Siga la competencia!!

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

José Alvarez Padín y C.ª

S. FRANCISCO, 21.—CADIZ.

Siendo este depósito el único autorizado en toda la provincia por la Compañía Seydel Naumman para la venta de sus renombradas máquinas SINGER, premiadas en todas las Exposiciones presentadas, siempre por sus grandes adelantos, y deseando poner éstas a alcance de todas las fortunas, hemos acordado desde hoy los precios siguientes:

plazos, 100 pesetas; contado, 80
plazos, 125 pesetas; contado, 100
Industrial intermedia (dos cajones.) plazos, 162,50 pesetas; contado, 130

A 10 reales semanales.

Estas máquinas cuyos precios fijamos y todas las demás de diferentes sistemas que ofrecemos con grandes rebajas, serán por nosotros entregadas con todos los adelantos conocidos hasta el día, pudiendo el comprador tener la seguridad de que adquiere una máquina perfecta y nueva, como lo tiene acreditado este depósito así como en algunos otros podrían adquirirla servida y repintada para ocultar sus muchos defectos.

Perfumeria-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia

PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA

Bajo las formas de Lápices-Perfumes

INVENCIÓN PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes de la Esencia-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento para reducirlos a un estado enteramente concreto, o más bien, sólido, han adquirido, por ello, un grado de concentración desconocido hasta ahora.

Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus olores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos

Depuestos bajo las formas de Lápices, metidos en frasquitos y en estuches de todas clases, pueden ser llevados muy fácilmente, sin que se evaporen y se los puede reemplazar por otros cuando estén usados.

Basta llevarlos para perfumar INSTANTANEAMENTE

EL CUTIS LA BARBA PAÑUELO ENCAJES LAS TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

y todos los Objetos de Lencería y de Papel, etc., etc.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro
en la Exposición Universal de Barcelona

Inventor y propietario
de esta MARCA —
Enrique Lamolla
de Lérida

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced a aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Ponehe y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Ponehe regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.— Los tarros que contiene este delicioso Ponehe, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rubrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromograma que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.— Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor perseguirá a los falsarios e imitadores.

Pídase en los Cafés, Confeiterías y Ultramarinos

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Escama, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En Paris, casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.ª de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Tricófero del Dr. Padró.

Para restablecer, conservar, embellecer el cabello, estrpar la caspa, curar es enfermedades de la piel y limpiar la cabeza en pocos minutos.

Farmacia de las Columnas, G.ª de San Francisco, nú.mero 25.